



INFORMAN

Mesa Técnica:

En el día de hoy se nos ha convocado a una Mesa Técnica de estudio, análisis y propuesta en la cual queda aprobada una Instrucción de Vacaciones con notables mejoras con respecto a la anterior:

- Ampliación de porcentajes tanto dentro como fuera del periodo estival.
- Se añade un periodo optativo para aquellos policías que dispongan de días adicionales de antigüedad.
- Entran a formar parte del grueso operativo de la unidad a la hora de pedir vacaciones los Agentes Tutores.
- Se aumenta de 10 a 11 los días mínimos que deben concederse dentro del periodo estival.

COMISE:

Asimismo se nos informa en Comise, como ya dijimos en nuestro anterior comunicado del día 8, **que queda constatado la inclusión de la maternidad, paternidad y lactancia puesto que son consecuencias derivadas del punto tres de ausencias justificadas del presente acuerdo.**

Por otra parte se acuerda la integración de 14 horas en contador A DISFRUTAR tal y como establece el artículo 15.4.L del Convenio General y en aplicación al Capítulo 2 del presente Acuerdo.

Si, por diferentes problemas técnicos, el Departamento de Informática no abriera la aplicación de las respectivas horas que vienen recogidas en Convenio, se elevará una Instrucción para que desde las Unidades empiecen a aplicarlas con los medios que tengan a su alcance.

13/03/2019